



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA **ASOCIACIÓN PARA LA INICIATIVA SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN -INCISO-** PARA COLABORAR EN LA DINAMIZACIÓN, ATENCIÓN Y VISIBILIDAD DE LA I FERIA REGIONAL DEL MAYOR ACTIVO DE CASTILLA LA MANCHA

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	ASOCIACIÓN PARA LA INICIATIVA SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN -INCISO-INTEG-, NIF: G13346382	
Concepto de la subvención	Dinamización, atención y visibilidad de la I Feria regional del mayor activo de Castilla la Mancha	
Subvención propuesta	10.000,00	Pago anticipado: 50%
Partida presupuestaria	912.482 26	
Plazo para la justificación	30 de junio de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Bienestar Social, Igualdad, Sanidad, Consumo, Cooperación al Desarrollo y Género y Diversidad,

RESUELVO

PRIMERO: Conceder una subvención de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) a la Asociación para la iniciativa social y la integración -INCISO-INTEG- para colaborar en la Dinamización, atención y visibilidad de la I Feria regional del mayor activo de Castilla la Mancha.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.48226.

TERCERO. - Aprobar el pago anticipado del 50% de la subvención con la resolución de concesión, quedando pendiente de abono el 50% restante que se liquidará después de presentar la justificación.

CUARTO. - La ejecución de las actividades objeto de este Convenio, podrán subcontratarse en su totalidad con terceros, en los términos previstos en el Art. 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003. En ningún caso podrá concertarse por el beneficiario la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

a) Personas o entidades incursoas en alguna de las prohibiciones del artículo 13 de esta ley.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

- b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.
- c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.
- d) Personas o entidades vinculadas con el beneficiario según lo establecido en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones., salvo que concurren las siguientes circunstancias:
 - 1.^a Que se obtenga la previa autorización expresa del órgano concedente.
 - 2.^a Que el importe subvencionable no exceda del coste incurrido por la entidad vinculada. La acreditación del coste se realizará en la justificación en los mismos términos establecidos para la acreditación de los gastos del beneficiario.

QUINTO. La Asociación para la iniciativa social y la integración -INCISO-INTEG- deberá justificar la subvención concedida con fecha límite del día 30 de junio de 2026, tras la finalización de las actuaciones subvencionadas, mediante la presentación de:

- 1. Memoria descriptiva de las actividades realizadas (se incluirán imágenes de la actuación)
- 2. Informe de los resultados obtenidos
- 3. Anexo (según Modelo de Justificación).
- 4. Facturas
- 5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).
- 6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención mediante la inclusión en lugar visible en sus documentos, publicaciones, carteles, programas y anuncios que se realicen como consecuencia de las acciones subvencionadas, el hecho de la colaboración de la Diputación, incluyendo la imagen que se encuentra en el siguiente enlace:
https://www.dguadalajara.es/web/guest/imagen-corporativa/-/document_library_display/w2aW/view/1570850

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

